

Indicador: 59.

Denominación: Catálogo de Servicios en materia de Asistencia y Cooperación:

A) Asistencia Informática.

Área/Servicio: Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Municipios

Como complemento al servicio de asistencia de la Diputación Provincial, se ha puesto a disposición de las entidades locales de la Provincia, incluidas mancomunidades de servicios, y con carácter gratuito, la plataforma Gestiona, las cuales han sido objeto del lo correspondiente expediente de contratación.

Teniendo en cuenta que la gran mayoría de nuestros Ayuntamientos ya cuentan con la herramienta Espublico, y disponen de una base de datos de legislación, jurisprudencia, modelos de expedientes e incluso la posibilidad de plantear consultas personalizadas, la implementación de la plataforma Gestiona permite a las entidades locales que pueden tramitar electrónicamente sus expedientes, llevar el registro electrónico de entrada y salida de documentos, firma y posterior notificación electrónica, cumpliendo así con las exigencias legales de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SERVICIOS

- Atención personalizada de consultas.
- Asesoramiento en la utilización de la plataforma informática: Registro, sede electrónica, portal de transparencia, tablón electrónico, Perfil del contratante y portal de entrada de la Factura-e.
- Realización de formación anual en el uso de las herramientas y programa.
- Formaciones grupales en aquellos Municipios de población inferior a 1.000 habitantes.
- Prestación de Formación Personalizada en municipios de más de 1.000 habitantes.